

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

9953 *Instrumento de ratificación del Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión de la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022.*

FELIPE VI

REY DE ESPAÑA

El día 5 de julio de 2022 el Plenipotenciario de España firmó en Bruselas el Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión de la República de Finlandia, hecho en esa misma ciudad y fecha.

Vistos y examinados el preámbulo y los tres artículos de dicho Protocolo,

Concedida por las Cortes Generales la *autorización* prevista en el artículo 94.1 de la Constitución,

Manifiesto el consentimiento de España en obligarse por este Protocolo y *expido* el presente instrumento de ratificación firmado por Mí y refrendado por el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,

Dado en Madrid, a 27 de septiembre de 2022.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO

PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE SOBRE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA

Las Partes en el Tratado del Atlántico Norte, firmado en Washington el 4 de abril de 1949,

Convencidas de que la seguridad de la región del Atlántico Norte resultará reforzada por la adhesión de la República Finlandia a dicho Tratado,

Acuerdan lo siguiente:

Artículo I.

En el momento de la entrada en vigor del presente Protocolo, el Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte transmitirá, en nombre de todas las Partes, al Gobierno de República de Finlandia una invitación para adherirse al Tratado del Atlántico Norte. Con arreglo al artículo 10 del Tratado, República de Finlandia se convertirá en Parte cuando deposite su instrumento de adhesión ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Artículo II.

El presente Protocolo entrará en vigor cuando cada una de las Partes en el Tratado del Atlántico Norte haya notificado al Gobierno de los Estados Unidos de América su aceptación del mismo. El Gobierno de los Estados Unidos de América informará a todas las Partes en el Tratado del Atlántico Norte de la fecha de recepción de cada una de esas notificaciones y de la fecha de entrada en vigor del presente Protocolo.

Artículo III.

El presente Protocolo, cuyos textos en inglés y francés son igualmente auténticos, se depositará en los Archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Dicho Gobierno transmitirá copias debidamente certificadas del mismo a los Gobiernos de todas las Partes en el Tratado del Atlántico Norte.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios abajo firmantes suscriben el presente Protocolo.

Firmado en Bruselas, a 5 de julio de 2022.

ESTADOS PARTE

Estados	Firma	Manifestación del consentimiento	Entrada en vigor
Albania.	05/07/2022	11/08/2022 R	04/04/2023
Alemania.	05/07/2022	20/07/2022 AC	04/04/2023
Bélgica.	05/07/2022	11/08/2022 AC	04/04/2023
Bulgaria.	05/07/2022	09/08/2022 R	04/04/2023
Canadá.	05/07/2022	05/07/2022 R	04/04/2023
Croacia.	05/07/2022	25/08/2022 AC	04/04/2023
Dinamarca.	05/07/2022	05/07/2022 AC	04/04/2023
Eslovaquia.	05/07/2022	04/10/2022 R	04/04/2023
Eslovenia.	05/07/2022	24/08/2022 R	04/04/2023
España.	05/07/2022	06/10/2022 R	04/04/2023

Estados	Firma	Manifestación del consentimiento	Entrada en vigor
Estados Unidos.	05/07/2022	18/08/2022 R	04/04/2023
Estonia.	05/07/2022	22/07/2022 AC	04/04/2023
Francia.	05/07/2022	16/08/2022 R	04/04/2023
Grecia.	05/07/2022	14/10/2022 R	04/04/2023
Hungría.	05/07/2022	31/03/2023 R	04/04/2023
Islandia.	05/07/2022	06/07/2022 AC	04/04/2023
Italia.	05/07/2022	17/08/2022 R	04/04/2023
Letonia.	05/07/2022	22/07/2022 AC	04/04/2023
Lituania.	05/07/2022	04/08/2022 AC	04/04/2023
Luxemburgo.	05/07/2022	09/08/2022 R	04/04/2023
Macedonia del Norte.	05/07/2022	22/08/2022 R	04/04/2023
Montenegro.	05/07/2022	13/09/2022 R	04/04/2023
Noruega.	05/07/2022	07/07/2022 AC	04/04/2023
Países Bajos.	05/07/2022	20/07/2022 AC	04/04/2023
Polonia.	05/07/2022	03/08/2022 AC	04/04/2023
Portugal.	05/07/2022	11/10/2022 R	04/04/2023
Reino Unido.	05/07/2022	08/07/2022 AC	04/04/2023
República Checa.	05/07/2022	19/09/2022 R	04/04/2023
Rumanía.	05/07/2022	22/08/2022 R	04/04/2023
Turquía.	05/07/2022	04/04/2023 R	04/04/2023

R: Ratificación. AC: Aceptación.

* * *

El presente Protocolo entró en vigor, de forma general y para España, el 4 de abril de 2023, de conformidad con lo dispuesto en su artículo II.

Madrid, 18 de abril de 2023.–La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.